Treinta y quatro

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y QUATRO.

Al S. Garzon se den los testim.os pedidos

Pidieron con toda claridad a Sn. Merced los tres Regidores Nazion de Nazitas, en dha. ciudad, para los testim.os pedidos en Sus Grels. al Dr. Diego Garcia Perez. que tienen sus pedimentos; en razon del Canon, que pretenden Contrato Resid.a en esta Ziudad, en el nombram.to de Rector de Seminario de la Doctrina (de que el Patrono es la Ziud.) hecho en el Cau.do de Cheleca, de Cotejador de Diz. de la, proximo pasado en Dn. Fran.co Gonz. Duran presb.o en lugar de Dn. Miguel Marco que lo es Zia: Dixeron los acuerdos de la Ziud. sobre la nombram.to hecho en el sus.do Dr. de la, de Cheleca, y nueve, sobre diendo a dho Dn. Fran.co Duran a quien la Ziudad rubrico, dezir se callase ocupado con diferentes Imbarazos que le impedian la continua direccion de los niños, sin embargo del desestimiento que dello hizo dho Rector, (de que se allo libre) para no ser desgosado de este empleo; Dla. Dr. Pres.te panada a pedim.to de Dn. Sus. Antonio, Naus. y Cleros de Contr. de propia dha. Ziud. a que fue nombrado y ella el dr. de Cheleca, y doze; que no se pone a la Regalia que ynvariablem.te tiene el Ziud.; de poder nombrar los Ministros y Oficiales todos los años en el dia señalado de elecciones, o de elegirlos; respecto de dezir solo que se admita a dho Contr. al uso, y que fue lo mismo la pretension particular de Dn. Cau.do Dr. Dn. Diego Zarzosa presencia del Corregidor pedim.to que en Sus agrem.tos de Als. Dn. Diego Zarzosa en que le fuere que sobre que aya sobre Cau.do que pidan se zite S. (de que) de Ziud. que en, se trata, se escusara an, sin Nos. la, en lo qual y todo se hequivocacion; Pues lo que se practica y siempre sentado, es el observar estas Regalias en materia a menos que se case, pero no en las que ya son zitadas y para su Resolucion, como sucedio en la de dho nombram.to de Rector en Dn. Francisco Duran, pues fue en coyuntura de Cau.do de eleccion en que se cumplia el nombram.to de dho Rector, y el de otros min.s que para suspenderla se hera neces. Comunicose la mayor parte de la Ziud.; saliendo de Resolucion: Dasse cuenta y de que fue necesable; Con Insercion del acuerdo; y Certificacion de Qualquiera de los Escriu.s mayores de este ayun.to de los estados de la Ziud. Quien sobre que se cumple fue de Rehelegir sus min.s, o nombrar otros de nuevo; Sin Cumbiendo esta Ziudad la de Genova de la sobre, a de sus buenos estados en estas providencias; que esta Villa, parece ha en carminada a pretender no rubrica el nombram.to del nuevo Rector; Acuerda asimismo que el Cau.l Procu.r haga dis.r lo conveniente dos Cor.ns; conduzentes a las Regalias de ella y dada a S.M. lo comun.e, para su obser.a y en medio de los